



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIAN'T, JORGE CARLOS

DESPACHO N° 28/25

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la reunión llevada a cabo en la sala de comisiones del Concejo Municipal el día Martes 30 de septiembre de 2025 a las 08:45 hs. atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven.

1. Expte N° -573/2025 - VECINOS DE BARRIO ESTE (RAMÓN GÓMEZ) - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO REFORMA DEL MONUMENTO A JUAN CANCIO ALDERETE.-

DESPACHO: Aprobado con Minuta de Recomendación.

2. Expte N° -576/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Recomendación - PR - Ref. : SOLICITANDO AL DEM CONTROL DE OBRAS QUE REALIZA ASSA S.A. EN LA VÍA PÚBLICA.-

DESPACHO: Aprobado

3. Expte N° -577/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución - PRS - Ref. : SOLICIT. A ASSA S.A SEÑALIZACIÓN ADECUADA DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA.-

DESPACHO: Aprobado

4. Expte N° -585/2025 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Recomendación - PR - Ref. : SOLICITANDO REACONDICIONAR ALCANTARILLA DE LA PROPIEDAD UBICADA EN LA RUTA PROVINCIAL 40-S, KM 6, LOTE 14.-

DESPACHO: Aprobado

5. Expte N° -587/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : CONTESTACIÓN DE MINUTA N° 12.396/25 (SOLICITANDO SUGERIR FAMILIAS, INSCRIPTAS EN EL RUIM, PARA ADJUDICACIÓN DE LOTE EN B° NUEVA FE).-

DESPACHO: Pendiente

Concejales Presentes:

Fiant, Jorge

Firman, Hugo

Fedra, Buseghin

Arzamendia, Constanza

Kreni, Walter

Machado, Javier

Maggio, Adolfo

Vargas, Haydee

Pietropaolo, Luisina

Passarino, Katia



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIAN'T, JORGE CARLOS

Expte. N° 573/25

VISTO:

La presentación realizada por vecinos del Barrio Este, solicitando se considere prioritaria la reforma del monumento a Juan Cancio "TAKA" Alderete, situado a metros de Calle Constituyente esquina Patricio Diez;

CONSIDERANDO:

Que dicho monumento constituye un homenaje a una destacada figura de la cultura popular local, símbolo de identidad para la comunidad;

Que actualmente el monumento se encuentra en malas condiciones de conservación y con un alto grado de suciedad, lo que desmerece su valor cultural y el entorno urbano;

Que los vecinos han manifestado su preocupación debido a que el lugar se ha transformado en un punto de reunión de personas que consumen bebidas alcohólicas y estupefacientes, dejando residuos y basura en el sitio;

Que a fin de desalentar estas conductas inapropiadas, los vecinos proponen la remoción del paredón que rodea el monumento, así como de los sectores que suelen ser utilizados para sentarse;

Que además se solicita promover la parquización del espacio mediante la colocación de plantas y mejoras en el entorno, con el objetivo de fomentar el cuidado, la valoración y el respeto hacia este patrimonio barrial;

Por ello,

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LO SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA N°...

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIAN'T, JORGE CARLOS

Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, se arbitren las medidas necesarias para la reforma, limpieza, remoción del paredón y de las estructuras utilizadas como asiento, y la parquización del entorno del monumento a Juan Cancio "TAKA" Alderete, ubicado a metros de Calle Constituyente esquina Patricio Diez.

Expte N° 576/25

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La preocupación de este Concejo Municipal respecto de la necesidad de garantizar la seguridad vial en ocasión de las obras ejecutadas por la Empresa ASSA S.A. en la vía pública de la ciudad de Reconquista; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad vial en la vía pública, en resguardo de los vecinos y de quienes transitan por la ciudad.

Que los trabajos ejecutados por la Empresa ASSA S.A. implican excavaciones y bacheos que requieren una adecuada y oportuna señalización, conforme a las normativas vigentes.

Que en particular la Norma 120 de ASSA S.A. Establece pautas específicas en materia de señalización y prevención de riesgos durante la ejecución de obras en la vía pública, cuya observancia resulta indispensable.

Que resulta conveniente y necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, ejerza el debido control sobre dichas obras a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y prevenir eventuales accidentes o perjuicios a la comunidad.



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIAN'T, JORGE CARLOS

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° .../25.

1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, controle las obras que realiza la Empresa ASSA S.A. en la vía pública, verificando especialmente el cumplimiento de las normas municipales vigentes en la materia.

2º.- Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de detectarse incumplimientos a dichas normas, disponga las medidas correctivas

necesarias y adopte las sanciones que correspondan dentro de sus competencias.

3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES, ... de septiembre de 2025.

Expte. N° 577/25

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de garantizar condiciones de seguridad vial en la ciudad de Reconquista durante la ejecución de obras de reparación de baches en la vía pública; y

CONSIDERANDO:



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIANT, JORGE CARLOS

Que numerosos vecinos han manifestado su preocupación respecto de la falta de señalización adecuada en los cerramientos y cubrimientos de baches en reparación, situación que ha derivado en la producción de accidentes de tránsito de público conocimiento y perjuicios para la comunidad.

Que los cerramientos y cubrimientos de baches en proceso de reparación constituyen obstáculos que, de no estar debidamente señalizados, generan dificultades en la circulación de peatones, ciclistas, y vehículos conformando peligros inminentes los que son posibles de prevenir.

Que resulta conveniente la utilización de balizamientos y/o señalización reflectivas que permitan una adecuada visualización tanto en horarios diurnos como nocturnos para encauzar y desviar el tránsito vehicular, tanto como para advertir a los peatones que se desplazan en veredas.

Que existe en la legislación de tránsito nacional y reglamentarias, Manuales de Señalización vial Transitoria, tanto como la Norma N° 120 Señalización de Obras en la Vía Pública de la misma empresa ASSA.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° .../25.

1°).- Sugerir a la Empresa ASSA S.A. La implementación de balizamientos y/o señalizaciones reflectivas adecuadas en los cerramientos o cubrimientos de las obras de reparación de baches en las calles de la ciudad, a fin de garantizar una mejor visualización de los mismos tanto en horas diurnas como nocturnas.

2°).- Cuando las obras se realicen sobre vereda, sugerir el cerramiento mediante vallado, con recubrimiento preventivo a nivel de suelo.

3°).- Comuníquese, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES, ... de septiembre de 2025.



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIAN'T, JORGE CARLOS

Expte. N° 585/25

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /25.-

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas o el área que corresponda, realicen las tareas necesarias para reacondicionar la alcantarilla de la propiedad ubicada en la Ruta Provincial 40-S, km 6, con el fin de restablecer el ingreso vehicular y peatonal seguro a la propiedad, identificada bajo padrón N° 03-20-00-511550-0002 a nombre de Juan Carlos Morazán.

SALA DE SESIONES, 25 de septiembre de 2.025.-

FUNDAMENTOS:

La Familia residente en las inmediaciones del kilómetro 6, de la Ruta Provincial 40-S, lote 14, manifestó que el Municipio construyó un zanjón de desagüe que corta el lote (Desde ruta 40s hacia el noroeste desembocando en el arroyo el rey) para permitir el escurrimiento de aguas durante lluvias intensas. Este canal es de gran importancia para el sector, ya que previene inundaciones y facilita el manejo del agua pluvial de la zona de Barros Paso.

Para asegurar el acceso a la vivienda del lugar, se construyó en el pasado una alcantarilla que la conecta con la vía principal. Sin embargo, la falta de mantenimiento, las precipitaciones y la fuerte corriente de agua han provocado el desplazamiento de los tubos y el desmoronamiento de uno de sus laterales.



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE FIAN'T, JORGE CARLOS

Esta situación impide actualmente el ingreso de vehículos y vuelve riesgoso el paso peatonal, lo que genera dificultades de accesibilidad y un estado de aislamiento parcial para la familia residente.

En virtud de lo expuesto, y considerando que el acceso seguro a la vivienda es una necesidad básica, se estima oportuno recomendar la intervención municipal. El objetivo es reacondicionar la alcantarilla y restituir el ingreso en condiciones seguras, mejorando así la calidad de vida de los afectados."